

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 31 DE ENERO DE 2017**

**SESIÓN N° 03**

**En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo, a las 09.34 horas.**

**Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Doña Gianinna Repetti.

Doña Luisa Espinoza.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Marcelo Madrid.

Don Fares Jadue.

Don Moisés Andrade.

Don Hugo Moreno.

## **TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Adjudicación Licitación Pública "Obras de Mejoramiento Paisajístico Plaza El Canelo N° 4 Entorno Multicancha Claudio Matte U.V. 18 y Platabanda Francisco Silva U.V. 29".
- 4.- Contratación Servicio Diurno de Guardias para trece Dependencias Municipales y Edificio Consistorial.
- 5.- Subvenciones Tradicionales.
- 6.- Reconsideración De Patentes De Alcohol
- 7.- Incidentes.

*(Se incorporó el punto 6 durante el desarrollo de la sesión)*

### **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE:** Buenos días señoras y señores Concejales, señor Secretario Municipal, señor Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** No hay Actas para ser aprobadas por las señoras y los señores Concejales.

### **2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE**

#### **2.1. Actividades de la semana**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Doy cuentas de mis actividades como Alcalde durante estas semanas de enero del año en curso.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Envío un saludo muy fraterno a quienes se han visto afectados con los incendios forestales, tanto a las víctimas como también un saludo y un reconocimiento bastante valioso a todos los que han sido voluntarios, tanto de las instituciones formales como de la Sociedad Civil, que se han desplazado a la zona de la catástrofe para ayudar.

Hago un reconocimiento al Gobierno por todos los esfuerzos que ha desplegado.

En el minuto que todos debiéramos haber tratado de construir unidad en este país y no salir a sacar provecho político mezquino que han querido sacar algunos, para mí me ha resultado patético ver gente tratando de sacar provecho político.

Lo digo porque en términos objetivos, este Gobierno ha hecho más esfuerzo que todos los anteriores, que los últimos cinco Gobiernos.

Sin embargo, se ha planteado una serie de críticas que me parecen miserables.

De hecho, haré una comparación que puede resultar odiosa, pero es una comparación, hay gente que planificó hacer un censo y uno cuando planifica hacer un censo maneja todas variables: define los tiempos, equipos, dinero que va a gastar; y en eso se equivocaron y este país perdió 17 mil millones de pesos.

En un incendio, la mayoría de las variables no dependen de uno, sin embargo, ahí se habla de falta de liderazgo.

Creo que hay que tener un poco más de humildad, además hay una declaración, porque además sirve para recordar lo que vivimos el primer período de esta administración acá en Recoleta, cuando alguien sale a ofrecer un tregua, disculpen que lo diga pero nadie que no está en guerra ofrece una tregua.

Para ofrecer una tregua hay que sentir que uno está en guerra y aquí hay un sector político que ha salido a ofrecerle tregua a este Gobierno. Eso me parece miserable, porque se han mostrado de cuerpo entero. Han reconocido que están en guerra contra el Gobierno y para estar en guerra hay que considerar que el que está del otro lado es un enemigo no adversario.

Es la misma lógica cuando salían a matar a los que pensaban distinto. No somos adversarios políticos, sino que somos enemigos.

Y eso me ha parecido de una pobreza supina.

Aquí necesitábamos todos estar apoyando al Gobierno y estar apuntando a que esta emergencia se resolviera lo antes posible, porque además, la única responsabilidad que no está sobre la mesa, es la de aquellos que vienen manejando el bosque chileno de manera imprudente hace 30 años.

Le pregunto a los vecinos y todos los que están aquí, si alguien en su casa pone un negocio de almacenamiento de gas, y no toma las precauciones ni considera como parte del negocio los riesgos, si el día de mañana le estalla el depósito de gas ¿es culpa del Gobierno?

**EL SEÑOR ALCALDE:** Puede salir efectivamente a pedirle al Gobierno y al Estado que se haga responsable de repararle los daños y más encima de reparar los daños a terceros que uno mismo ha causado.

Creo que aquí el modelo de desarrollo que lleva este país a poner en sus territorios una carga de fuego, absolutamente imprudente, reemplazando terrenos agrícolas que no tienen carga de fuego.

Son los terrenos forestales los que tienen carga de fuego, pero hemos reemplazado más de 200 mil hectáreas agrícolas por hectáreas forestales, de manera absolutamente imprudente.

Hemos construido durante 40 años en zonas de riesgo, de manera absolutamente imprudente. Basta mirar nuestro cerro San Cristóbal y sin embargo cuando queda una catástrofe, hay algunos que se apresuraron en salir a apuntar al Gobierno de turno.

Un saludo y reconocimiento a este Gobierno, un reconocimiento a todos los voluntarios, a los de Bomberos, Fuerzas Armadas, Carabineros, voluntarios de toda las instituciones del tercer sector, y desearles que tengan el mayor de los éxitos en lo que queda de la tragedia.

Hemos atendido a 6 funcionarios municipales en audiencias de funcionarios, que son sistemáticas.

Hemos atendido a 7 audiencias de integrantes de la comunidad y en 4 reuniones con Organizaciones de la comunidad.

Participamos a comienzos de enero de un desayuno de camaradería con la señora Presidenta Michelle Bachelet y con todos los Alcaldes.

Nos hemos reunido con diversas autoridades en la búsqueda de proyectar de la mejor manera nuestro año de gestión, con el señor Camilo Ballesterero, Director de la División de Organizaciones Sociales, don Mauricio Fabric y don Pablo Caña, del INB.

Recibimos además representantes del cuerpo diplomático de Republica Dominicana, señora Ninoska Torres.

Reuniones con representantes de la comunidad Guatemalteca en nuestro país, encabezada por el señor Matute.

Nos hemos reunido con destacados deportistas, tales como don Juan Carlos Garrido, quien fue elegido el mejor deportista del año, con Anahi Espinoza, a quien estamos contribuyendo a financiar una beca en España, como destacada deportista de balón mano.

Nos encontramos y hemos estado en sesiones de trabajo con don Fabián Marzuca, entrenador de Deportes Recoleta, para ver cómo enfrentamos este tremendo desafío, que es llegar a la Primera División del Fútbol Profesional, luego de haber ascendido a la Segunda División del Fútbol Profesional.

Además, varios de nuestros jugadores ya están por primera vez en el fútbol profesional.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Gracias a la ventana que hemos abierto con este equipo, que nació bajo esta administración, ha sido definido por medios de comunicación como La Tercera, como el milagro de Recoleta, por ser el equipo que más rápido ha subido de amateur al profesional en la historia del fútbol Chileno, con elogiosos reportajes, como salió en la revista Que Pasa, poniendo sobre la mesa la voluntad que significa masificar y diversificar el deporte.

Nos reunimos con don Sebastián Saavedra, capitán del equipo Deportes Recoleta.

Destacamos también el encuentro con el profesor Mario Santibáñez, elegido el mejor profesor, que es de nuestra comuna. Lo hemos invitado a ser parte del equipo municipal, ya estamos trabajando en ello.

Destacamos la realización del primer campamento de enseñanza del idioma inglés, desarrollado durante una semana.

La inauguración del SIM, que es la muestra de cultura China, a través de la exposición que está en el punto de lectura Eduardo Galiano.

La inauguración de la biblioteca ubicada en el Centro de vida del Adulto Mayor, con esta inauguración, ya tenemos 3 puntos de lectura efectivos en la comuna, en los próximos meses llegaremos a 7.

Participamos del carnaval de Patronato, de las bodas de oro del locatario del Tirso Molina, doña Juana Olivares y su esposo don Carlos Berrios.

Fuimos invitados al encuentro de la Comunidad Evangélica, organizada por el pastor Hernán Contreras.

Participamos en varias onces de celebración del proyecto mejoramiento de 2 cites en Dardignac, que llegaron a muy buen término, después de este nuevo subsidio que diseñáramos en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que ha significado un cambio bastante importante en la política habitacional del Gobierno, porque después de varias décadas de políticas habitacionales, donde se invertía siempre en enviar a los más pobres a la periferia, aquí se ha hecho una inversión en recuperar cites y viviendas del pericentro, haciendo una inversión sin distinguir entre propietarios y arrendatarios, lo que ha significado un mejoramiento bastante importante.

Sostuvimos una importante reunión de trabajo con Aguas Andinas, se nos presentó a la nueva Gerente, han reestructurado su equipo, para tratar de entregar un mejor servicio.

Nos reunimos con varios Concejales de otras comunas, que han buscado profundizar los conocimientos respecto de algunos ejes de nuestra gestión, que son los más relevantes, destacado en ello que hemos recibido a comunas de todo el país, para conocer la experiencia de la Salud en el barrio, de la Farmacia y la Óptica Popular y Escuela Abierta, que son 4 proyectos que han impactado fuertemente a nivel nacional y que están siendo replicados en numerosas comunas.

Destacamos la participación en el lanzamiento del pre censo, organizado por el Instituto Nacional de Estadísticas.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Presentamos la querrela por maltrato y muerte de Cholito.

Mencionamos la visita del Ministro de Cultura, para promocionar la tercera edición del Festival Internacional Womad, que se realizara el 17, 18 y 19 de febrero en nuestra comuna. Ya las entradas se están entregando en la Municipalidad, se pueden venir a retirar, y se inscribe el que viene a retirar, porque es gratuito pero hay que tener la entrada, porque el aforo que está permitido por la Intendencia, es un aforo determinado, por lo tanto las entradas también son acotadas.

Además estamos iniciando la campaña para que Womad se convierta en uno de los ejes de la ayuda que estamos mandando al sur, que ya se ha iniciado la recolección hace días, pero vamos a pedir que toda la gente que venga, ya hay más de 30 mil entregadas descargadas por Internet, traiga aportes, y eso lo vamos a canalizar a las comunas más afectadas.

## **2.2. Certificación pago cotizaciones previsionales**

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Se hace entrega a las y los señores Concejales del Memorándum N° 189/ 2017, con el cual se da cumplimiento por parte del señor Alcalde el Artículo 60 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cual adjunta certificaciones que acreditan el pago de las cotizaciones previsionales del personal municipal, y de los servicios incorporados a la gestión municipal, correspondientes al 4° trimestre 2016.

## **3.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “OBRAS DE MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO PLAZA EL CANELO N° 4, ENTORNO MULTICANCHA CLAUDIO MATTE U.V. 18 Y PLATABANDA FRANCISCO SILVA U.V. 29”.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado en el Memorándum N° 06, de fecha 25 de enero 2017, de la Directora (S) Secpla señora Paola Flores Cabrera, hoy nos corresponde votar el punto Adjudicación Licitación Pública “Obras de Mejoramiento Paisajístico Plaza El Canelo N° 4, Entorno Multicancha Claudio Matte U.V. 18 y Platabanda Francisco Silva U.V. 29”.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones.

**EL SEÑOR ALCALDE:** No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la adjudicación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 11:**

*“Apruébase adjudicar la Licitación Pública “Obras de Mejoramiento Paisajístico Plaza El Canelo U.V N° 4 entorno Multicancha Claudio Matte U.V. N° 18 y Platabanda Francisco Silva U.V. N° 29 a Empresa Aguilar Compañía Limitada, Rut N°80.335.400-6, domiciliada en calle Arica N° 3883, comuna Estación Central, por la suma total de \$58.073.616 IVA incluido, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, y de conformidad a las bases administrativas y técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos, que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.*

*“Plazo de la ejecución 90 días corridos.*

*“La Dirección Jurídica deberá proceder a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato, y el patrimonio municipal“.*

**4.- CONTRATACIÓN SERVICIO DIURNO DE GUARDIAS PARA TRECE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EDIFICIO CONSISTORIAL.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según el Memorándum N° 64, de fecha 26 de enero 2017 de la Directora (S) Secpla, señora Paola Flores Cabrera, hoy nos corresponde votar el punto Contratación Servicio Diurno de Guardias para Trece Dependencias Municipales y Edificio Consistorial.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones en este punto.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Estoy de acuerdo con la propuesta que hace la administración, solo ver la situación de los trabajadores, ya que como asume una nueva empresa, los trabajadores que ya llevaban 8 meses o más, van a empezar de nuevo el contrato, por lo tanto los que llevaban 8 años sin vacaciones porque sistemáticamente han ido cambiando la empresa, nuevamente quedaran sin vacaciones, alegato que ya hice en esta misma sala.

Quiero saber, desconozco el tema legal, pero quiero ver manera de que pudiéramos antes de terminar el contrato definitivo con esta empresa, poder incluir alguna clausula, que permita a los trabajadores que ya han pasado por las manos de varias empresas, porque continúa la labor de ellos, que obtengan el derecho a vacaciones, porque llevan trabajando muchos años.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Lamentablemente tengo que informar que no existe mecanismo legal para hacerlo, aunque podríamos tratar de buscar un acuerdo, pero las leyes permiten este tipo de abuso.

Pero, lamentablemente no hay acuerdo para darle mayor seguimiento y control a lo que es la subcontratación.

Hoy es un tremendo drama en nuestro país, porque además se producen estos entuertos de los contratos a 11 meses, de tal manera que no implique y hay una serie de otros abusos con las figuras jurídicas.

Por lo tanto, podemos intentar mediar informalmente, pero nada puede quedar en los contratos, porque estaríamos quedando al margen de la ley.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** No estoy de acuerdo con la propuesta, porque es la segunda licitación más cara de haberse presentado y por ser la que menos les paga a los trabajadores, van a bajar sus sueldos de 489 mil a 405 mil pesos con esta propuesta.

Por esas dos razones, independientemente de lo demás, porque la ley y vi que la adjudicación esta respecto a la experiencia, me imagino que no presentaron papeles, ya pasamos hace años por la misma situación con empresas.

Entiendo que la propuesta es eso y no hay otra, pero por esas dos razones de peso y me parece que el espíritu de esta administración y el suyo señor Alcalde nunca ha sido ese, por lo tanto esta vez no estoy de acuerdo.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Le vamos a ofrecer la palabra a la señora Administradora. Estoy de acuerdo con usted, pero las evaluaciones son evaluaciones y son objetivas. Es más, me gustaría que la propuesta fuera distinta, pero efectivamente es la evaluación que hay.

**LA SEÑORA GIANINNA REPETTI:** Esta evaluación se hizo con el Comité de Licitaciones que el Municipio tiene, donde están Finanzas, Control, Secpla y la Administración.

Fue revisada por lo menos 5 ó 10 veces la evaluación.

La mayor ponderación la tiene la oferta económica, no la tiene la experiencia. Nos apegamos mucho a las bases, hubo empresas que entregaron certificados de experiencias que no eran los que solicitó la licitación, por lo tanto quedaron fuera.

Además, el sistema de compras públicas permite que otras empresas hagan observaciones respecto al proceso.

Tuvimos muchas observaciones, casi una evaluación paralela que hizo la Empresa Ecoverde.

Por lo tanto, nos dimos el tiempo, se modificó el calendario varias veces, porque revisamos mucho la licitación, por eso es finalmente es la propuesta de la administración, que no es más que el resultado de una ponderación, donde es el resultado legal de las ponderaciones.

Uno quisiera que las empresas hayan entregado la información que correspondía o los certificados que decían las bases y seguramente hubiese cambiado.

Pero, es lo que es.

Hay empresas que le ponen mucha tensión a este tipo de licitaciones, por lo tanto tuvimos mucho cuidado.

Efectivamente, hay certificados que no se entregaron, hay sueldos que creo que hay una diferencia muy baja, está toda la información.

La propuesta económica menor la tenía la Empresa Marbol, la empresa que está ahora con nosotros, sin embargo se cayó en la acreditación de la experiencia.

Damos la tranquilidad de que la Comisión la reviso muchas veces y es el resultado, no hay más que eso.

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Coincidiendo con el Concejal Pacheco, tampoco estoy muy de acuerdo.

Es de esperar que si se llevan la licitación se mantenga el sistema de horario que tienen actualmente los guardias, porque antes eran 12 horas 5x2 y graciosamente tienen 2 días de descanso, por 12 horas de trabajo diarias, o sea hacían 60 horas.

Acá dimos una pelea para que fueran 4x3, que quedaran con 48 horas semanales, incluso transgrediendo las 45 que dice la ley, pero pudieron mejorar la condición los guardias en ese sentido.

Espero que de ganar la empresa que está entrando, mantenga esa idea.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Esta discusión la hemos tenido en otra oportunidad.

Recuerdo que Control en reiteradas oportunidades nos ha dicho, cuando una licitación se evalúa, los proponentes cumplen con las bases y la evaluación arroja un resultado.

No aprobarla nos deja a nosotros en falta y nos exponemos a una serie de acciones en el Tribunal de Compras Públicas.

Le pido a cada uno actuar en consecuencia.

Aquí no puede haber pana, aquí hay una licitación y nos guste o no el resultado, efectivamente este es el resultado de una licitación.

Jamás he participado. La mayor parte de las veces delego, por lo tanto creo que tenemos que seguir confiando en nuestros equipos técnico, que tienen una experiencia que supera a todos los que estamos en la mesa en término de este tipo de cosas.

Salvo que alguien me diga que hay un error en la evaluación, creo que lo que corresponde con todas las aprensiones que pueda tener el Alcalde en este caso también, que lo llevemos a votación.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Estamos un poco mandatados desde el punto de vista procedimental.

No obstante, lo que sí creo que se puede hacer y recomendarse, a propósito de la tercerización que produce tanto tipo de injusticia en este país actualmente, que estuviéramos bien atentos al cumplimiento de las bases por parte de la empresa.

Ese es un tema que tenemos que estar bien encima, en relación a los trabajadores y una serie de cosas, porque muchas veces no se cumple lo estipulado.

**EL SEÑOR ALCALDE:** No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación

¿Por la aprobación de la adjudicación que se está presentando?

6 votos a favor: la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Luis González Brito, Fernando Manzur, Ernesto Moreno, Cristian Weibel y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

3 votos en contra, la señora y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Fernando Pacheco y Mauricio Smok.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Luis González Brito, Fernando Manzur, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 2 votos en contra (la señora y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Fernando Pacheco y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 12**

*“Apruébase adjudicar la Licitación Pública Contratación Servicio Diurno de Guardías para trece dependencias Municipales y el Edificio Consistorial a la Empresa “Desarrollo y Proyectos de Ingeniería Ingetech S.A., Rut N°99.531.690-0, domiciliada en Malaquías Concha N° 060, comuna de Providencia por la suma mensual de \$34.991.058 IVA incluido, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.*

*“El contrato comenzara a regir a partir 01 de marzo 2017.*

*“La Dirección Jurídica deberá proceder a redactar el contrato respectivo, estableciendo las clausulas necesarias que garanticen el cumplimiento del servicio, y el Patrimonio Municipal“.*

#### **5.- SUBVENCIONES TRADICIONALES.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado en el Memorándum N°66 de fecha 27 enero 2017 de la Directora (S) Secpla señora Paola Flores Cabrera; hoy nos corresponde votar el punto Subvenciones Tradicionales.

¿Alguien tiene alguna duda sobre las subvenciones que se está presentando?

**LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ:** Cuando Control dice que están rendidas, ¿están rendidas y aprobadas?

**EL SEÑOR ALCALDE:** No, o sea lo que la ley establece es que están solo rendidas. Hay un proceso posterior que tiene que ver con la fiscalización y revisión, pero aquí no se da cuenta de si está aprobada.

**EL SEÑOR FARES JADUE:** Estas son 5 subvenciones que están asociadas a un programa social, es un piloto de redes, que fueron postergadas del año pasado, porque son complementos a arreglos de sedes comunitarias de esas juntas de vecinos, que se complementan con recursos del programa.

Estas subvenciones fueron aprobadas el año pasado. Y cuando se pregunta por la rendición en el fondo si estas están al día, se reintegraron los cheques en el momento que se emitieron y desde ese punto de vista están rendidas y saneadas en Control.

Hoy se le vuelve a solicitar al Concejo que vuelva a aprobar para darle continuidad, porque estas no alcanzaban a coincidir con el proyecto el año pasado y el recurso se iba a perder y los dirigentes de estas Juntas de Vecinos pidieron al señor Alcalde vía formal se pudieran postular nuevamente en esta fecha.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Con el solo hecho que los dineros estén rendidos, estaría cumpliéndose respecto a la ley.

Quisiera saber, no me estoy oponiendo a la subvención, sino que quiero aclarar para no tener problemas en forma posterior, ¿estas organizaciones, hacia atrás, tienen todas sus rendiciones efectuadas?

Porque se está usando mucho la reiteración de subvenciones pendientes hacia atrás y se le siguen otorgando fondos a organizaciones.

Es para tener claridad.

**EL SEÑOR FARES JADUE:** La Unidad de Control ha ido mejorando en ese sentido el procedimiento en base a algunas observaciones de la Contraloría, que nos ha pedido que después tengamos que dar cuenta de lo que ocurrió con esas observaciones.

Tanto así que hemos vuelto a traer al Concejo algunas rendiciones observadas, porque no hay coincidencias necesariamente en el gasto y hemos ido corrigiendo el procedimiento.

Por lo tanto, me atrevería a afirmar que efectivamente si hoy están pasando, es porque ninguna de esas Organizaciones tiene tema pendiente.

**EL SEÑOR ALCALDE:** A solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas, estamos elaborando un plan de regularización de todas las rendiciones que están efectuadas y observadas.

Hay un gran porcentaje en que las observaciones son bastantes menores y de forma, esto es fundamentalmente por la falta de experiencia de los dirigentes y de las organizaciones en poder llevar esto en absoluto orden y con la rigurosidad que exige Contraloría interna y externa. Pero, estamos en ese plan y esperamos poder avanzar.

Chacabuco 3. EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Acá dice Santa

redacción. EL SEÑOR FARES JADUE: Es Chacabuco 3, hay un error de

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, pasamos a la votación.  
¿Por la aprobación de las subvenciones?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes,  
adopta el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 13

***“Apruébase otorgar a las Organizaciones Comunitarias sin fines de lucro de la Comuna de Recoleta que se individualizan una subvención denominada Subvención Tradicional, para el cumplimiento de sus fines durante el año 2017, ascendente a el monto que se indica para cada una de ellas.***

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	P.J	MONTO	CONCEPTO DE GASTO
COMITÉ DE ADELANTO SANTA MONICA C	65.510.150-0	1022	4.500.000	Financiamiento diferencia de Proyecto Fondo Social Construcción Sede Santa Mónica B
JUNTA DE VECINOS CHACABUCO 3	65.050.211-6	1435	3.110.000	Reparación Sede Junta de Vecinos
COORDINADOR A SOCIAL Y CULTURAL TREPEGNE	65.177.670-8	857	2.750.000.	Reparación de Sede Coordinadora Social y Cultural Trepegne
JUNTA DE VECINOS LAUTARO	65.028.580-8	104	3.250.000.	Reparación de Sede Junta de Vecinos Lautaro
JUNTA DE VECINOS PRINCIPAL N° 3	65.117.320-5	168	2.245.000	Reparación de Sede Junta de Vecinos Principal
TOTAL			15.855.000	

***“Déjase establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas.***

***“Las instituciones beneficiarias deberán suscribir un convenio con el Municipio, previo a la entrega de la subvención”.***

## **6.- RECONSIDERACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Se me ha solicitado, por parte de la Dirección de Atención al Contribuyente, que incorpore -y para esto pido acuerdo de Concejo- 3 patentes a revisión. Esto además en el contexto de que es último día de pago, para no tener que entrar al tema de la caducación y después de la reiteración.

**EL SEÑOR MOISÉS ANDRADE:** Vengo a presentar patentes de alcoholes, cuyos propietarios no contaban con toda la documentación requerida por Patentes.

Ellos reunieron la documentación y solicitaron la reconsideración de la medida, la cual consistía en que no les iban a renovar las patentes.

Es necesario señalar que las 3 patentes están visadas por Control.

La primera patente pertenece a la señora Elena Bobadilla Montecinos, de Muñoz Gamero N° 341. Se somete a consideración del Honorable Concejo.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** ¿Su reaprobación?

**EL SEÑOR MOISÉS ANDRADE:** Exactamente.

**EL SEÑOR MOISÉS ANDRADE:** La segunda, pertenece Cencosud Retail, Avda. Recoleta N° 2746. Se somete a consideración del Concejo.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Cuando se miden los 200 metros de distancia que debe tener una patente de alcohol a un recinto educacional, se miden por el circuito de caminata, por lo tanto, para ello hay que ir al semáforo, cruzar, volver y entrar y eso es más de 200 metros, no es la línea.

Así que la someto a consideración.

**EL SEÑOR MOISÉS ANDRADE:** La tercera patente, pertenece a don Patricio Eduardo Carreño Montenegro, de Avda. Recoleta N° 4098.

Se somete a consideración del Concejo.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna duda?, pasamos a la votación.  
¿Por la aprobación de estas tres patentes presentadas?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 14:**

***“Apruébase la reconsideración de las Patentes de Alcohol No Renovadas por falta de antecedentes, decisión adoptada por el Concejo Municipal según el Acuerdo N° 178, del 20 diciembre 2016, bajo el argumento de no haberse presentados los antecedentes previstos en el Artículo 4° de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y que afectan a las patentes enroladas de la siguiente manera, por haber acompañado la documentación exigida por la norma antes mencionadas, y por lo tanto se autoriza su renovación:***

<b>N°</b>	<b>PATENTE ROL</b>	<b>RUT</b>	<b>RAZON SOCIAL</b>	<b>DIRECCION DEL NEGOCIO</b>	<b>LETRA</b>
1	4-510512	8.123.998-3	Elena Bobadilla Montecinos	Muñoz Gamero 341	A
2	4-511451	81.201.000-K	Cencosud Retail S.A	Avda. Recoleta 2746	P
3	4-500100	12.852.073-2	Patricio Eduardo Carreño Montenegro	Avda. Recoleta 4098	A

**EL SEÑOR MOISÉS ANDRADE:** Quisiera hacer una última acotación.

Por favor que el Acuerdo quede impreso hoy, para que puedan cancelar estas patentes, porque es el último día para hacer su cancelación.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Haremos el mayor de los esfuerzos.

## **7.- INCIDENTES**

### **7.1. Patentes provisorias**

- Ordenanza de arriendos
- Resumidero de Santa Filomena y Ernesto Pinto
- Letrero de Loreto con Dominica
- Denuncia contra funcionario por maltrato

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** En el Concejo pasado hice mención respecto al tema que están viviendo muchos contribuyentes con las patentes provisorias.

Tenía la información por lo que había recabado, que había un Decreto de parte de la Contraloría General de la Republica, que mermaba un poco el actuar municipal.

La información que se me entregó, tanto del señor Secretario Municipal como de la Administradora, era que no existía.

Posteriormente, se aclaró que sí existe.

Creo que es importante que como Municipio podamos resolver este problema.

Quiero proponer, si es factible, que usted dé las instrucciones para que se trabaje en una Ordenanza que permita resolver el tema de la entrega de esta patente provisorio por 1 año, mientras tramitan sus respectivas recepciones finales.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Esto lo voy a plantear con toda honestidad, para que todos nos hagamos cargo, porque aquí tengo un reparo ético.

¿Qué he visto durante mi historia y mi vida en el Barrio Patronato, lo cual genera un conflicto tremendo, que termina haciendo quebrar a mucha gente?

Tenemos una serie de propietarios bastantes inescrupulosos, que suelen arrendar las propiedades para un giro, sin estar seguros que su propiedad cuenta con las condiciones para ello.

Sucede que las personas llegan, toman el local, pagan el derecho de llave, hacen la inversión, gastan todo el dinero en el local y se les da efectivamente en algunos casos patente provisorio. Se acerca el año y cuando se acuerdan que viene la patente, empiezan a regularizar y se dan cuenta que la propiedad no puede ser regularizada.

En este cargo aprendí cuál era la cuarta mentira más grande de Chile, las otras tres la saben todos, es que la gente dice "he hecho todo en regla, tengo todos los papeles listos y no me quieren dar la patente".

**EL SEÑOR ALCALDE:** Como el Alcalde en estas condiciones es Arquitecto y conoce de trámites, me metía siempre a los tramites y llegaba a la conclusión y le decía la verdad al contribuyente, porque acá tampoco está la obligación de hablar en los términos de que el contribuyente entienda.

Le decía, a usted lo timaron, porque esta propiedad no tiene ninguna posibilidad de obtener recepción final para este giro. Hay que hacer cambio de giro, ajustarse al porcentaje de ocupación, hay que hacer una serie de cambios. Sucede que este trámite se alarga. Obras hace lo que tiene que hacer, entrega las observaciones; estas son difíciles de cumplir.

Resulta que al año y medio el contribuyente ya está quebrado, termina devolviendo el local y el propietario lo vuelve a arrendar; y tenemos en las mismas propiedades este mismo proceso por años.

Y el ciclo de vida de alguien que pierde toda su inversión por no tener seguridad y certeza de que se va a poder instalar definitivamente es de 1 año y medio, ahí es cuando ya renuncian y dicen "*saben que mejor me fui*".

Puedo nombrar por lo menos 10 casos del Barrio Bellavista y Patronato que conozco en los últimos años.

Han llegado a llorar.

Es más, a algunos los hemos tenido que clausurar.

Han hecho tremendas inversiones para ponerse de acuerdo.

Hay también contribuyentes irresponsables, por ejemplo, recuerdo el caso de don Leoncio, que arrendó 3 casas separadas, las unió por dentro sin avisarle a nadie y 3 casas que tenían patente para operar con 80 o 100 personas, operaba finalmente como un gran club nocturno con 500 personas.

Ellos después de sufrir 2 años de clausura, terminaron dividiendo las casas y hoy tienen 3 casas distintas, pero eso es un proceso de aprendizaje.

Yo estoy disponible para que estudiamos la normativa y para que hagamos una propuesta.

Es más, le propongo a la Comisión de Comercio que nos hagan una propuesta, pero que sea una que incorpore este tema, porque aquí han quebrado demasiadas personas emprendedoras, por este tema que además tiene un vacío legal tremendo.

Es un poco lo que pasa con estas casas que están arrendadas y subarrendadas que siempre hay intermediarios, que es el que arrienda con fines residenciales, es un lugar un poco indeterminado, en donde se hace muy complejo avanzar, porque las patentes provisorias son provisorias por un año.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Esto no es un juicio político, pero fue el Gobierno del ex señor Presidente Piñera, el que, en esta promesa de acortar el tiempo de creación de las nuevas empresas para favorecer el emprendimiento, modificó esta ley de las patentes provisionales obligando a los Municipios a entregarlas en determinados giros, que eran los que no incorporaban procesos productivos, contaminantes, molestos u ofensivos y los que no incorporaban patente de alcohol. A todos los otros uno tenía la obligación de dársela.

Antes era arbitrario en la Municipalidad, de acuerdo al análisis que nosotros hiciéramos, hoy eso ya no es posible y las patentes provisionales se entregan por obligación en esta cantidad de giros.

Nosotros prácticamente podríamos avanzar en una Ordenanza, pero hay que tener mucho cuidado de favorecer esta estafa permanente de arrendar propiedades que no están en condiciones y que en nuestro barrio sobre todo se da mucho. Además, que tengo una complicación adicional, es verdaderamente conflictivo ser Alcalde de una comuna en donde una gran parte de los contribuyentes está relacionada con mucho más de 3 grados, pero igual están relacionados. Es muy complejo y entiendo que el señor Concejal Smok está en una situación muy similar. Tenemos lazos afectivos con mucha gente en el Barrio Patronato, porque nos conocemos de toda la vida y cuesta que entiendan que no hay mejor negocio que actuar en regla a la primera.

Tengo y se lo presento con toda honestidad mi dilema ético en facilitar el tema de las patentes provisionales, si llegamos a un acuerdo entre todos y me hacen una propuesta de Ordenanza, estoy disponible para ofrecerla al Concejo para discusión, pero es un tema complejo, porque además son los contribuyentes y los emprendedores los que pierden todo y no los propietarios.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Estoy completamente de acuerdo con usted, pero planteando un tema totalmente distinto a lo que usted me plantea, porque los contribuyentes que han conversado conmigo, están sumados en una condición distinta, en los retrasos, en la entrega de la recepción final, porque la Dirección de Obras se demora por la cantidad de trabajo que tiene.

Entonces, se va alargando y un contribuyente que ha invertido dinero en construir un local comercial, lógicamente necesita recuperar su inversión.

Se trata de un empresario que tiene los requisitos.

Porque una cosa es tratar de engañar al Municipio o tratar de engañar al pequeño empresario y otra cosa es tener los papeles ya presentados en la Municipalidad y están en trámite; a esa gente me refiero yo.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Hago el ofrecimiento, hagamos una propuesta y la sometemos a consideración del Concejo.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Me parece.

En la primera sesión de Concejo planteé el tema de la Ordenanza respecto a los arriendos de los migrantes.

Le quiero comentar que tuve la oportunidad de reunirme con la señora Directora Regional del Servicio de Impuestos Internos, para tratar lo mismo que había planteado acá. Ella manifestó que efectivamente había un equipo multidisciplinario trabajando en el tema de los migrantes, pero que jamás se había tomado el tema habitacional.

Lo que ellos habían trabajado era el tema del comercio ambulante, pero en este tema no habían existido presentaciones ni conversaciones.

Entonces, le quería informar de eso, creo que sería importante que el Municipio, a través suyo, en las próximas reuniones que tengan en esta mesa de trabajo, se pueda plantear la solución de este conflicto, que es complicado para los migrantes y poder trabajar también en el tema de la Ordenanza.

**EL SEÑOR ALCALDE:** La Ordenanza que me refería es la que estamos trabajando con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para regular las condiciones de habitabilidad de las viviendas.

No es una Ordenanza que tenga que ver con el giro del negocio, del arrendamiento, porque para eso tengo la percepción que no se necesita una nueva Ordenanza, se necesita es fiscalización y esto es lo que hemos planteado.

Porque, si saliera el Servicio de Impuestos Internos y encuentra una casa que tiene uso residencial y que hay 8 arrendatarios, tiene por sí que decretar la existencia de una actividad productiva que no está aprobada ni formalizada.

La otra es una Ordenanza nace de esto que di en Cuenta del Alcalde, sobre estos cites que arreglamos, a partir de este subsidio.

Nosotros abordamos el tema con el Ministerio y este ofreció la posibilidad de construir Ordenanzas tipo, para que las ajustaran los Municipios y estamos trabajando en ello, para exigir condiciones de habitabilidad que nos permitan a nosotros tomar acciones mucho más contundentes respecto de este tipo de casas.

Es decir, es ofrecerles también a los contribuyentes que son propietarios una salida para formalizar.

Por ejemplo, se refiere a cantidad de baños que tiene que tener por hogar una vivienda o dimensiones mínimas de los espacios a arrendar o efectivamente subdivisiones mínimas en el sentido de que uno pueda arrendar una pieza que tenga la misma una cocinilla, dormitorio y estar.

A eso se refiere que son las condiciones de habitabilidad.

Lo otro es un tema que podemos conversarlo con Servicios de Impuestos Internos, pero creo que ahí ellos ya tienen todas las herramientas necesarias para fiscalizar.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Recuerdo también que le había solicitado ver la posibilidad de revisar el resumidero de la calle Santa Filomena con Ernesto Pinto Lagarrigue que hasta el momento no ha pasado nada.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Dimos la indicación.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Sobre el letrero de calle Loreto con Dominica, tampoco ha pasado nada.

Usted quedo de conversar con el señor Director del Parque Metropolitano.

En la instancia de Incidentes en el Concejo anterior, el Concejal González planteó una situación que se producía con un funcionario municipal, de la cual me hice parte también, porque tenía varias denuncias en su contra, situación hubo otros Concejales que también se manifestaron, que ha sido mal vista por algunas personas del Departamento de Patentes.

No tengo nada en contra de ningún funcionario municipal en la medida que cumpla con su trabajo y que no perjudique a los contribuyentes.

Le traigo el parte que el funcionario cursó y una fotocopia de la patente con la cual se demuestra que este además está mal cursado.

Ese mismo día del Concejo Municipal, después de las 14 horas, este señor se hizo presente donde este contribuyente con dos funcionarios más, intentaron ingresar en forma violenta a su domicilio particular, cosa que creo que está reñido con la ley y no tiene facultad un Inspector municipal para entrar en una casa habitacional.

Aparte de eso, el señor manifestó que él no iba a parar hasta secarlo. Hay testigos. El funcionario se llama Felipe Caballero.

Entonces, quiero pedirle que por favor investigue esta situación, ordene una investigación sumaria o no sé, pero esto no puede quedar así, porque creo que el Municipio tiene un prestigio y hay que tener un trato con la gente, cumpla o no cumpla con las exigencias municipales, hay formas y formas.

Le hago entrega de estos antecedentes, señor Alcalde.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Me ha sido grato escuchar que el señor Alcalde tiene en esta comuna múltiples lazos afectivos. Esperamos con el curso de los 4 años aparezca un parte para todos, una invitación para el próximo compromiso formal del señor Alcalde en su vida matrimonial.

Recibimos de parte de Atención al Contribuyente, señor Moisés Andrade, quien escribió esto accidentalmente, porque es subrogante, efectivamente el temor de por lo menos mi intervención sobre el tema de los Inspectores. Por cierto, no era ninguna denuncia. Yo cuando tengo una denuncia, que es algo concreto, lo digo.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Otra cosa muy distinta es hacer una reflexión y sugerir estilo y actitudes en el comportamiento de la gente que da la cara por la Municipalidad en la calle.

Ahora, si efectivamente estoy equivocado y no hay ningún Inspector que no sea prepotente o trate mal a los contribuyentes, he estado equivocado y la información que he recibido es equívoca.

Entonces no hay peligro que a usted lo perjudiquen, señor Alcalde, las personas en la calle.

Si la gente de Atención al Contribuyente estima que hace bien el trabajo y no hay ninguna persona que trate mal al contribuyente, está bien. Pero, efectivamente vale la pena que usted haya hecho la reflexión, porque creo que es un tema que se debe considerar, porque es de los temas más importantes de la imagen de un Alcalde en la comuna. Y eso me consta, por razones obvias, esa era mi preocupación más fundamental.

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Voy a hacer lo que hizo el Concejal Smok, traeré los documentos de las personas a las cuales este señor les pasó el parte que no correspondía y además le pediré autorización a una funcionaria municipal que estaba en el local, cuando este señor le pasó el parte y todo lo que dijo ahí.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Tengan la absoluta tranquilidad y certeza de que no solo voy a instruir un sumario administrativo, sino que además vamos a hacer la investigación completa.

Y si se establece efectivamente como un modo operandi de este funcionario, se van a tomar las medidas correspondientes, porque no es aceptable.

Esto podría constituir un error, pero cuando se repite de forma reiterada, ya es un patrón conductual; por lo tanto, me voy a encargar de hacer la investigación y que se tomen las medidas correspondientes.

Les agradezco la colaboración a todos en este proceso de fiscalización que siempre y por sí es bastante complejo.

Lo que ha hecho el señor Concejal Smok, les pido por favor que lo hagan, porque una cosa es traer reflexiones y otra cosa es darnos la tarea de sistematizar las denuncias para poder perseguirlas, porque acá me llegan en las audiencias que realizo numerosas denuncias.

Daré el caso más emblemático y difícil de administrar, hace pocos días me llegó una denuncia por acoso contra un funcionario. La primera pregunta que le hice a la persona que me estaba haciendo la denuncia fue ¿usted hizo la denuncia en Carabineros? Y me dijo que no.

Creo que cuando uno hace una denuncia tiene que formalizarla, porque nadie le puede pedir a la autoridad que tome cartas en el asunto y medidas en base a un rumor o una simple declaración.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Cuando alguien hace una denuncia tiene que hacerse responsable mediante un documento escrito, mediante las pruebas y evidencias, de tal manera que exista carne para hacer una investigación, porque si no efectivamente la denuncia queda en el aire y se convierte en rumor. Entonces, denunciar responsablemente es una forma que debemos actuar hacer fiscalización.

Agradezco a los Concejales que están haciendo la fiscalización y pedirles que tengamos la mayor rigurosidad para hacernos cargo de este tema.

No habiendo más puntos que tratar, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 10:29 horas.

  
**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**DANIEL JADUE JADUE**  
ALCALDE

DJJ/ HNM/ ngc